

Datos Generales

Gaceta N°:	24362
Fecha de la Gaceta:	08/08/2001
Norma:	LEY
Número de Norma:	44
Fecha de la Norma:	01/08/2001
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA PREVENIR LA INTRODUCCION DE LA FIEBRE AFTOSA, DE LA ENCEFALOPATIA ESPONGIFORME BOVINA Y DEMAS ENFERMEDADES EXOTICAS; MODIFICA EL ARTICULO 248 Y ADICIONA EL ARTICULO 376 AL CODIGO PENAL.
Comentario:	Mediante la presente norma se adicionan los numerales 11 y 12 al artículo 78 de la Ley 23 de 1997, referente a las infracciones por la falsificación o alteración de fecha de vencimiento para el consumo de productos y subproductos pecuarios, importación de animales, productos y subproductos de origen animal, así como equipo agrícola. TEMAS RELACIONADOS: LEY, IMPORTACION, ASAMBLEA LEGISLATIVA, CODIGO PENAL, ENFERMEDADES, FIEBRE AFTOSA, SEGURIDAD ALIMENTARIA, ANIMALES, SALUD ANIMAL.

Temas Relacionados

ANIMALES
ASAMBLEA LEGISLATIVA
CODIGO PENAL
ENFERMEDADES
FIEBRE AFTOSA
IMPORTACION
LEY
SALUD ANIMAL
SEGURIDAD ALIMENTARIA

Referencias

LEY 44	REFERENCIAS POSTERIORES:					
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 44						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	23	15/07/1997	23340	26/07/1997	ADICIONA PARCIALMENTE	Esta Ley adicionó los numerales 11 y 12 al Artículo 78 y el numeral 3 al Artículo 79 de la Ley número 23 de 15 de julio de 1997.
LEY	18	22/09/1982	19667	06/10/1982	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	La ley 44 de 1 de agosto de 2001, adiciona el artículo 376-A al Código Penal y modifica el artículo 248 de dicho Código.

Jurisprudencia Constitucional
